



DECRETO N° 174.-

CHIGUAYANTE, 05 FEB 2021

VISTOS : Estos antecedentes; el Ord. N°08 de fecha 19.01.2021, de la Dirección Jurídica, la Sentencia de fecha 28.11.2019, del Tercer Juzgado Civil de Concepción, dictada en Causa Rol N° C – 4392 – 2019, en autos caratulado Rocha/Municipalidad de Chiguayante. Informe de deuda de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avalúo Fiscal N° 3108-166 de la comuna de Chiguayante, cuyo contribuyente titular es doña Eliana Del Carmen Rocha Mardones, C.I. N° , y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre la primera cuota del año 2012 hasta la segunda cuota del año 2014 ambos inclusive, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 3108-166, cuyo titular es doña Eliana Del Carmen Rocha Mardones, C.I. N° , respecto del inmueble ubicado en , de la comuna de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DIAZ AGUILERA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE



RV/RDA/RFC/JCHC/mvt.
 VºBº Distribución:
 • Asesoría Jurídica * Interesado
 • Secretaría Municipal Rentas y Patentes
 • Dirección Jurídica (Digital)
 • Dirección de Control (Digital)
 • Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)